

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS "REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN OFICIAL CERTIFICADA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DURANTE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018 PROMOVIDOS POR EL INAEM EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE ZARAGOZA"

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente pliego definir las características para la realización del contrato de servicios: "REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN OFICIAL CERTIFICADA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DURANTE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018 PROMOVIDOS POR EL INAEM EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE ZARAGOZA".

2. ALCANCE DEL PROYECTO

La impartición específica de cada una de las acciones formativas relacionadas en el anexo I del este pliego, con las fechas especificadas y por los importes relacionados.

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO

El desarrollo de las acciones formativas objeto del contrato se realizará en las aulas del Centro de Tecnologías Avanzadas del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Alcalde Sainz de Varanda nº 15 de Zaragoza, utilizando para ello los equipos y dotaciones de los que dispone. Anexo II.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El adjudicatario impartirá el contenido de los cursos detallados en el Anexo III del presente Pliego de prescripciones técnicas, desde la firma del contrato, hasta la fecha final de la última acción formativa a impartir, y en cualquier caso hasta la fecha indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, proporcionando a los alumnos la documentación y materiales necesarios para el desarrollo de los mismos y presentando, en su caso, a los alumnos a los exámenes de certificación oficial indicados en las correspondientes fichas del anexo III. Especificaciones por lotes, de equipos, material y certificaciones:

- **LOTE 1:** Material docente oficial recomendado por Microsoft para la correcta consecución de los objetivos marcados en cada uno de los módulos y temarios que se indican en la presente licitación. La empresa adjudicataria presentará a los exámenes de certificación oficial indicados en la ficha de contenido de cursos del anexo III, a los alumnos formados en la presente licitación, sin coste alguno para el Gobierno de Aragón y a realizar en las instalaciones que el Instituto Aragonés de Empleo indique a tal efecto.
- **LOTE 2:** Entregar a cada alumno el material docente oficial recomendado por Oracle para la correcta consecución de los objetivos marcados en cada uno de los módulos y temarios que se indican en la presente licitación. La empresa adjudicataria presentará a los exámenes de certificación oficial indicados en la ficha de contenido de cursos del anexo III, a los alumnos formados en la presente licitación, sin coste alguno para el Gobierno de Aragón y a realizar en las instalaciones que el Instituto Aragonés de Empleo indique a tal efecto.
- **LOTE 3:** Entregar a cada alumno el material docente oficial recomendado por VMware para la correcta consecución de los objetivos marcados en cada uno de los módulos y temarios que se indican en la presente licitación. La empresa adjudicataria presentará a los exámenes de certificación oficial indicados en la ficha de contenido de cursos del anexo III, a los alumnos formados en la presente licitación, sin coste alguno para el Gobierno de Aragón y a realizar en las instalaciones que el Instituto Aragonés de Empleo indique a tal efecto.
- **LOTE 4:** Entregar a cada alumno el material docente oficial recomendado por cada institución certificadora de proyectos TIC para la correcta consecución de los objetivos marcados en cada uno de los módulos y temarios que se indican en la presente licitación. La empresa adjudicataria

FONDO SOCIAL EUROPEO - "Construyendo Europa desde Aragón"

presentará a los exámenes de certificación oficial indicados en la ficha de contenido de cursos del anexo III, a los alumnos formados en la presente licitación, sin coste alguno para el Gobierno de Aragón y a realizar en las instalaciones que el Instituto Aragonés de Empleo indique a tal efecto.

LOTE 5: Asegurar la aportación de los dispositivos electrónicos (routers, switches, etc) recomendados por Cisco para el correcto seguimiento de la formación y la realización de las prácticas y laboratorios incluidos en los diferentes currículums a impartir. Entregar a cada alumno el material docente oficial en papel recomendado por Cisco Press para la correcta consecución de los objetivos marcados en cada uno de los módulos y temarios que se indican en la presente licitación. Para los cursos que cuentan con contenidos no presenciales, se asegurará que los mismos sean gestionados a través de la plataforma oficial de de Cisco Networking Academy y que incluirán contenidos adicionales, practicas monitorizadas, herramientas de simulación, así como el control y seguimiento del aprendizaje de todos los alumnos. La empresa adjudicataria presentará a los exámenes de certificación oficial indicados en la ficha de contenido de cursos del anexo III, a los alumnos formados en la presente licitación, sin coste alguno para el Gobierno de Aragón y a realizar en las instalaciones que el Instituto Aragonés de Empleo indique a tal efecto.

LOTE 6: Entregar a cada alumno el material docente oficial recomendado por Amazon para la correcta consecución de los objetivos marcados en cada uno de los módulos y temarios que se indican en la presente licitación. La empresa adjudicataria presentará a los exámenes de certificación oficial indicados en la ficha de contenido de cursos del anexo III, a los alumnos formados en la presente licitación, sin coste alguno para el Gobierno de Aragón y a realizar en las instalaciones que el Instituto Aragonés de Empleo indique a tal efecto.

LOTE 7: Entregar a cada alumno el material docente oficial recomendado por Cloudera para la correcta consecución de los objetivos marcados en cada uno de los módulos y temarios que se indican en la presente licitación. La empresa adjudicataria presentará a los exámenes de certificación oficial indicados en la ficha de contenido de cursos del anexo III, a los alumnos formados en la presente licitación, sin coste alguno para el Gobierno de Aragón y a realizar en las instalaciones que el Instituto Aragonés de Empleo indique a tal efecto.

LOTE 8: Entregar a cada alumno el material docente oficial recomendado por RED HAT para la correcta consecución de los objetivos marcados en cada uno de los módulos y temarios que se indican en la presente licitación. La empresa adjudicataria presentará a los exámenes de certificación oficial indicados en la ficha de contenido de cursos del anexo III, a los alumnos formados en la presente licitación, sin coste alguno para el Gobierno de Aragón y a realizar en las instalaciones que el Instituto Aragonés de Empleo indique a tal efecto.

LOTE 9: Entregar a cada alumno el material docente oficial recomendado por cada institución certificadora, para la correcta consecución de los objetivos marcados en cada uno de los módulos y temarios que se indican en la presente licitación. Para los cursos en los que el alumno pueda asistir bajo la modalidad virtual la empresa adjudicataria dispondrá de una plataforma para la impartición que deberá cumplir con las siguientes premisas mínimas:

- o Servicio de videoconferencia con las siguientes características:
 - Vídeo y Audio en HD
 - Capacidad mínima de 25 asistentes
 - Audio por VoIP o por teléfono local
 - Capacidad de compartir el escritorio y aplicaciones concretas
 - Soporte de Pantalla doble
 - Controles de Host (silenciar participantes, promocionar a los asistentes como Host, permitir a los asistentes compartir su escritorio).
 - Chat
 - Panel de Preguntas y Respuestas para interacción con los asistentes
 - Capacidad de "levantar la mano" para los asistentes
 - Generación de informes de listado de asistentes, encuestas, preguntas y respuestas

- Servicio de acceso los entornos de laboratorio virtuales con las siguientes características:
 - Acceso al entorno de laboratorio único y autenticado por alumno
 - Acceso al entorno de laboratorio mediante conexión web y cifrada donde sólo sea necesario un navegador con soporte de HTML5.
 - El entorno de laboratorio debe permitir trabajar de forma colaborativa al instructor y al alumno para la resolución de dudas.
- Repositorio común de documentación
 - Servicio que permita a los alumnos acceder a la documentación relacionada con el curso, así como de la información necesaria para poder acceder a los entornos remotos., La empresa adjudicataria presentará a los exámenes de certificación oficial indicados en la ficha de contenido de cursos del anexo III, a los alumnos formados en la presente licitación, sin coste alguno para el Gobierno de Aragón y a realizar en las instalaciones que el Instituto Aragonés de Empleo indique a tal efecto.
- LOTE 10: Entregar a cada alumno el material docente oficial recomendado por EC COUNCIL para la correcta consecución de los objetivos marcados en cada uno de los módulos y temarios que se indican en la presente licitación. La empresa adjudicataria presentará a los exámenes de certificación oficial indicados en la ficha de contenido de cursos del anexo III, a los alumnos formados en la presente licitación, sin coste alguno para el Gobierno de Aragón y a realizar en las instalaciones que el Instituto Aragonés de Empleo indique a tal efecto.
- LOTE 11: Entregar a cada alumno el material docente oficial recomendado por CIYTRX para la correcta consecución de los objetivos marcados en cada uno de los módulos y temarios que se indican en la presente licitación. La empresa adjudicataria presentará a los exámenes de certificación oficial indicados en la ficha de contenido de cursos del anexo III, a los alumnos formados en la presente licitación, sin coste alguno para el Gobierno de Aragón y a realizar en las instalaciones que el Instituto Aragonés de Empleo indique a tal efecto.
- LOTE 12: Entregar a cada alumno el material docente oficial recomendado por SAP para la correcta consecución de los objetivos marcados en cada uno de los módulos y temarios que se indican en la presente licitación. La empresa adjudicataria presentará a los exámenes de certificación oficial indicados en la ficha de contenido de cursos del anexo III, a los alumnos formados en la presente licitación, sin coste alguno para el Gobierno de Aragón y a realizar en las instalaciones que el Instituto Aragonés de Empleo indique a tal efecto.
- LOTE 13: Entregar a cada alumno el material docente oficial recomendado por Salesforce para la correcta consecución de los objetivos marcados en cada uno de los módulos y temarios que se indican en la presente licitación. La empresa adjudicataria presentará a los exámenes de certificación oficial indicados en la ficha de contenido de cursos del anexo III, a los alumnos formados en la presente licitación, sin coste alguno para el Gobierno de Aragón y a realizar en las instalaciones que el Instituto Aragonés de Empleo indique a tal efecto.

5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- Entregar al Centro de Tecnologías Avanzadas, la documentación referida a cada curso al menos 24 horas antes de la impartición del mismo.
- Entregar al Centro de Tecnologías Avanzadas, a la finalización del curso, una copia completa del material del mismo.
- Asegurar que en toda documentación que el adjudicatario entregue, tanto al centro como a los alumnos, aparezca de forma visible y destacada el logo del Fondo Social Europeo en Aragón, con el lema "Construyendo Europa desde Aragón".
En la plataforma para los cursos virtuales deberá aparecer de forma visible el logo del gobierno de Aragón y el logo del Fondo Social Europeo en Aragón, con el lema "Construyendo Europa desde Aragón".

- Diseñar y valorar las pruebas de acceso a los cursos, siendo estas maquetadas y validadas por el Centro de Tecnologías Avanzadas. La ejecución de las mismas se realizarán de forma presencial en las instalaciones del centro.
- Participar junto al Centro de Tecnologías Avanzadas en el proceso de selección de los alumnos, entregando una lista ordenada de alumnos aptos para realizar el curso.
- Configurar las aulas con los medios necesarios (tanto hardware como software), comprobando su correcto funcionamiento, al menos 6 horas antes del inicio del curso.
- El personal docente designado para impartir las acciones se hará responsable de los medios y dotaciones puestos a disposición por parte del Centro de Tecnologías Avanzadas, efectuando el control y revisión diaria al finalizar cada una de las sesiones. Del mismo modo participará en las reuniones de seguimiento con el personal del Centro.
- Entregar antes de finalización del contrato un estudio ocupacional que contenga:
 - Soluciones, servicios y productos de la multinacional o multinacionales que componen el lote.
 - Formación Certificada de sus productos.
 - Estructura de sus certificaciones.
 - Análisis ocupacional del sector TIC.
 - Informe de cada una de las certificaciones profesionales que incluya la recopilación de información, el análisis y la valoración del contexto empresarial, económico, laboral, tecnológico y educativo del citado sector y que además, haga referencia a los perfiles profesionales existentes y emergentes, posibilidades de inserción profesional y ocupaciones afectadas por la certificación.
- Solicitar con quince días de antelación autorización para efectuar modificaciones sobre las fechas de impartición y/u horarios que constan en la fichas de contenidos de cursos especificadas en el anexo III del presente pliego.
- En cumplimiento de lo establecido en el R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se realizará entre el adjudicatario de cada lote y el INAEM, el Documento de Coordinación de Actividades Empresariales.
- Justificar el objeto social de su entidad mediante escritura de constitución, definiéndose también su actividad en los códigos del IAE.
- El INAEM se reserva el derecho de modificar las fechas y horarios de impartición previa comunicación a los alumnos y adjudicatarios de los cursos afectados.

6. CAUSAS DE SUSPENCIÓN

- Será causa de suspensión temporal o definitiva de las acciones formativas el hecho de que se contravengan cualquiera de las obligaciones del adjudicatario. No teniendo el adjudicatario derecho a ningún tipo de indemnización.
- En el caso de bajo número de inscripciones, inferior al de alumnos previstos en el curso, el Centro de Tecnologías Avanzadas se reserva el derecho a retrasar o suspender la acción formativa, no teniendo el adjudicatario derecho a ningún tipo de indemnización.

7. FORMA DE PAGO

- Se realizarán abonos parciales a la finalización de cada una de las acciones formativas relacionadas en el Anexo I, una vez presentadas las facturas y certificado el servicio recibido.
- Del primer pago se descontará el 5 % del importe de adjudicación excluido IVA en concepto de garantía definitiva.
- Para efectuar el último abono, debe estar firmada el acta de finalización del contrato.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

El adjudicatario del presente contrato deberá cumplir, bajo su responsabilidad, como encargado del tratamiento de los datos relacionados con el seguimiento de los cursos, las medidas de carácter técnico y de organización, aprobadas por el órgano de contratación y aquellas exigidas en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, necesarias para garantizar en todo momento la seguridad de los datos a los que tenga acceso.

9. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

El licitador deberá presentar su oferta económica de forma global para cada uno de los lotes pero este precio deberá estar desglosado en precios individuales para cada uno de los cursos que componen ese lote. Ningún curso podrá tener un precio superior al precio de licitación indicado, para cada curso, en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas y la suma del importe de todos los cursos será el precio ofertado para el lote.

10. MODIFICACIONES Y RESOLUCIÓN DE CONTRATO

El Instituto Aragonés de Empleo como órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificar los contratos por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta, todo ello dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público (BOE núm 276, de 16 de noviembre de 2011).

Zaragoza, a 29 MAYO 2017

LA DIRECTORA GERENTE
DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Vázquez Beltrán".

Fdo.: Ana Vázquez Beltrán

